

FECHA: 01 ABR 2019

HORA: 12:44

Oficio No. STHV-DMPPS-2019
DM Quito,

1519

Nº HOJA: UNA

Recibido por: [Firma]

51 ABR 2019

Señor Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del GAD Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

ASUNTO: "PROYECTO DE REFORMA DE ORDENANZA METROPOLITANA NO. 352 DEL PLAN ESPECIAL BICENTENARIO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDAD Y EL REDESARROLLO DE SU ENTORNO URBANO",

Referencia: GDOC- 2018-026218
GDOC- 2018-095237

Señor Alcalde:

1. Mediante Oficio No.SGC-2018-3393 de fecha 19 de octubre de 2018, el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, presidente de la Comisión de Uso de suelo, remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el oficio No. ISSFA-DG-2018-1575-OF, suscrito por el Capitán de Navío – EMC (SP) Alejandro Vela Loza, Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, a fin de que se considere en el tratamiento del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.352 del Plan Especial Bicentenario.
2. Mediante Oficio No.SGC-2018-1914 de fecha 22 de junio de 2018, el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, respecto al Oficio No. STHV-DMPPS-2018-2681 de fecha 07 de junio de 2018, mediante el cual remite el informe de diagnóstico de nudos críticos de la Ordenanza Metropolitana No.352, solicita remita el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.352, pedido que fue realizado mediante oficio No. SGC-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, copia que se adjunta.
3. Mediante Oficio No. STHV-DMPPS-2018-2681 de fecha 7 de junio de 2018, la STHV remitió el Informe que contiene los nudos críticos de la Ordenanza Metropolitana No.352.

Conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No.352, que establece que la revisión del Plan Especial Bicentenario se realizará cada cinco años bajo la responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Políticas de Planeamiento de suelo, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda le informa:

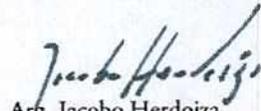
De acuerdo al cronograma determinado para el desarrollo de la revisión quinquenal del instrumento vigente O.M.352 del Plan Especial Bicentenario, la STHV ha finalizado el proyecto que contiene la propuesta de ordenanza, así como el informe técnico elaborado en función de los nudos críticos identificados en el documento de diagnóstico remitido mediante Oficio No. STHV-DMPPS-2018-2681. Se indica además, que en el proyecto de Reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 352, se ha tomado en consideración lo solicitado en el Oficio

No.SGC-2018-3393 de fecha 19 de octubre de 2018, ticket GDOC 2018-09537 mediante el cual remite el Oficio No. ISSFA-DG-2018-1575-OF, que contiene la propuesta de implementación de Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial PUAE.

Consecuentemente, se remite para su conocimiento y, de estimarlo conveniente, para la puesta en consideración en la Comisión de Uso de Suelo, en formato CD e impreso, la siguiente documentación:

- Proyecto de Reforma de Ordenanza;
- Anexos
- Informe Técnico.

Atentamente,



Arq. Jacobo Herdoiza
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
STHV-MDMQ

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Cristina Paredes A. MSc.	DMPPS	27.03.2019	
Revisado por:	Arq. Vladimir Tapia	DMPPS	27.03.2019	

Doc. Adjunto: Propuesta de Reforma de Ordenanza Metropolitana No.352, Informe técnico y anexos respectivos.

Cc. Abg. Sergio Garnica
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO DEL DMQ

Abg. Diego Cevallos, SECRETARIO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.